



**Universidad  
Inca Garcilaso de la Vega**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 101-2023-CU-UIGV**

Lima, 07 de julio de 2023

**VISTO:**

El Acta de Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Universitario de la fecha, y la Carta N.º 474-2023-OCGT-RUIGV, que contiene el informe favorable sobre los tres (03) expedientes de grados académicos de Doctor, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 59.9 del artículo 59º de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando a la condición "en liquidación" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.º 082-2020-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Establece el Marco Conceptual para Implementar el Expediente Digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, a través de Resolución de Consejo Universitario N.º 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Implementa y Estandariza el Proceso de Expedientes Digitales de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la directiva anterior aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 127-2020-CU-UIGV;

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Universitario N.º 018, de fecha 07 de julio de 2023, se acuerda conferir los tres (03) grados académicos de Doctor contenidos en la Carta N.º 474-2023-OCGT-RUIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, autorizándose además al señor Rector a emitir la resolución correspondiente;



# Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Que, por tanto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente; con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina Central de Grados y Títulos, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, el Estatuto de la Universidad y la Ley General del Sistema Concursal – Ley N.º 27809;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIÉRASE** el grado académico de **DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN** a:

1. MARUYAMA OKUMURA RICARDO JUAN
2. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDO

**ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFIÉRASE** el grado académico de **DOCTOR EN DERECHO** a:

1. TORRES AGREDA FRANKLIN ALFREDO

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR** la presente resolución en la página Web Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Escuela de Posgrado y a la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, realicen las acciones pertinentes y conducentes, para cumplir con la inscripción de los grados académicos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas  
Rector (e)  
Universidad Inca Garcilaso de la Vega

